

**ACTA NÚMERO (77) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las once horas del día diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, síndica procuradora y los C.C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, C.P. JESÚS GUILLERMO RUIZ CAMPOY, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenos días síndica procuradora, compañeras regidoras, regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión extraordinaria de Cabildo, de fecha 19 de junio del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy buenos días a todos, con su permiso señor presidente. Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día MIÉRCOLES 19 de JUNIO del año en curso, a las 11:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta número 76 de sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2024.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de acuerdo de cabildo en los siguientes términos: Con fundamento en lo previsto en los

Artículos 61, Fracción II, Inciso F), y G), y 65, Fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza al C. Presidente Municipal, para que, sin previa autorización del Cabildo y con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento, a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Navojoa, suscriba convenios y contratos con las diversas instancias del gobierno federal, estatal o de cualquier otro municipio, así como, con instituciones educativas, fideicomisos públicos, organismos descentralizados, ciudades hermanas de otros estados soberanos, entre otros, sin limitación de monto.

5. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Se encuentran presentes 18 integrantes del Ayuntamiento presidente, hay quórum”.

2.- En relación al punto número dos del orden del día el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión: “Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 18 de 21 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión Extraordinaria de Cabildo. Muchas gracias”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta 76 de sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2024. Se les hizo llegar el acta número 76 de sesión ordinaria de fecha 30 de mayo del año 2024. Si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 76, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 16 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (397): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO SETENTA Y SEIS DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2024”**.

Interviene para comentar el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruiz Campoy: “Estaba con licencia yo”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ha bueno, se aprueba por 16 votos a favor”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de acuerdo de Cabildo en los siguientes términos: “Con fundamento en lo previsto en los Artículos 61, Fracción II, Inciso F), y G), y 65, Fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza al C. presidente municipal, para que, sin previa autorización del Cabildo y con el refrendo del secretario del Ayuntamiento, a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Navojoa, suscriba convenios y contratos con las diversas instancias del Gobierno Federal, Estatal o de cualquier otro municipio, así como, con instituciones educativas, fideicomisos públicos, organismos descentralizados, ciudades hermanas de otros estados soberanos, entre otros, sin limitación de monto. “Tiene la palabra la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante”.

Toma la palabra para comentar la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Buenas días presidente, secretario, síndica, a los miembros de Cabildo, muy buenos días, pues si este, nos toca ahorita solicitar su autorización para que el alcalde pueda firmar un convenio de participación con el Gobierno del Estado, los puntos ya los leyó ahorita el alcalde y básicamente eso se trata de formalizar un apoyo extraordinario que nos otorgó el Gobierno del Estado durante el mes de mayo y de junio, correspondiente a un ingreso extraordinario en el mes de mayo de 4 millones y medio de pesos y ahora el viernes pasado de 9 millones y medio de pesos y un posible ingreso extraordinario y en el mes de julio de 4 millones de pesos que harían un ingreso total de 18 millones de pesos, que de manera extraordinaria estarían ingresando al municipio exclusivamente para completar nuestro tema de nómina, entonces con esta autorización, ustedes estarían dándole al presidente, el poder de firmar un convenio de este tipo sin que ya tenga que pasar por Cabildo en lo que resta de la administración. A la orden para cualquier comentario”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente convenio para sus comentarios”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Alguien más?, se anotó el regidor Guillermo Ruiz, ¿alguno más? Carlos Quiroz, muy bien, iniciamos. Regidor Guillermo Ruiz”.

Toma el uso de la palabra el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para comentar: “Buenos días compañeros, con respecto a este tema mi voto va a ser a favor, pero sí quiero que se ponga ahí como en el punto de acuerdo, que se nos informe a los regidores los montos y las cantidades y los tiempos, esto para nosotros saber pues de qué manera están llegando los recursos y de qué manera se están aplicando, porque la gente nos pregunta, hay gente que me está preguntando ahorita que si vamos a pedir otro crédito y esto y yo les informo que ya esta administración, ya estamos en etapa final, ya no podemos pedir prestado, qué bueno que el Gobierno del Estado nos esté apoyando porque sería lamentable

que no tuviéramos para pagar el sueldo a los trabajadores que ellos no tienen ninguna culpa y que a final de cuentas son los más afectados, es eso nada más poner como el punto de acuerdo ahí, que se nos informe las cantidades y las fechas en que nos están aportando el Gobierno del Estado o el Gobierno Federal, ojalá el Gobierno Federal voltee a ver a Navojoa y en el último estirón de esta administración nos llegue algún recurso, muy de acuerdo yo en firmar este, en votar a favor este punto de acuerdo. Gracias”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz”.

Interviene para comentar el C. Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, clarificar ¿no?, como lo comentaba Guillermo, de que existía como el malentendido de que podría ser como una carta blanca o un cheque en blanco, pero hay que entender la practicidad de por qué se hace ¿no?, recordar que en su momento algunas veces discutimos sobre que no era conveniente con anterioridad dar algún tipo de autorización de este tipo por este, por aquello de que pudiera hacerse mal uso digamos ¿no?, sin embargo como podemos ver en este caso, es dinero que el Gobierno del Estado le da a Navojoa sin ninguna obligación de nada ¿no?, y esperamos que se caigan con más, aquí entre nos, yo esperaré que le busquen y le echen ganas porque aunque se oiga feo, pues muchas de las broncas de Navojoa pues el Gobierno del Estado este, hace tiempo que no nos ayudaba con nada ¿no?, y lo mismo el Gobierno Federal que le quitó el Ramo 33 a los municipios, sobre todo a Navojoa y por el motivo que guste o mande estuvo bien o mal, nos creó un hueco inmenso que ya tenemos 6 años con él ¿no?, y es por eso que yo tendría esperanza que con este tipo de convenio, donde el alcalde pueda buscar los apoyos, programas con fideicomisos como lo dice ahí, si hubiera dinero para alguna calle, para algún parque, entendiendo que la administración del presidente Andrés Manuel está terminando, debe de haber por ahí uno que otro dinerito y por eso, explicándolo a como yo lo entiendo y por lo cual voy a votar a favor, creo que es muy conveniente que el alcalde tenga esta autorización y como lo mencionaba Guillermo, por los tiempos legales el Ayuntamiento ya no se puede obligar a créditos más allá del 16 de septiembre y es muy impráctico y no habrá ninguna institución que pueda este, recibir una obligación o pretender una obligación del Ayuntamiento ¿no?, entonces que se entienda muy bien que por ningún motivo es lo que algunas personas, porque sí lo he escuchado en el transcurso de la mañana, que incluso este, se asume que el dinero se va a usar para una cosa o para otra, la idea es contar con la fortaleza de dinero que ya nos debían a Navojoa, además de todo”.

Enseguida pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Listo presidente. Profesor Rafael, ¿quiere tomar la palabra?, ah bueno”.

Toma el uso de la palabra para comentar el C. presidente municipal: “Sí, pues como ustedes ya saben el municipio pues tiene un déficit financiero

proyectado al año y mensual, y esa proyección es de 88 millones de pesos, y eso fue un trabajo en coordinación con el Gobierno del Estado para poder que analizara a fondo la problemática del municipio y poder adquirir pues este apoyo extraordinario, era necesario hacerlo para que vea la situación de nuestro municipio, entonces cada mes tiene reunión hasta dos, tres veces por mes con la tesorera del Estado con quien ya se trabaja, se está trabajando de la mano para que vea la situación de las participaciones y los gastos fijos y poder ver la problemática que viene para cada mes, hasta ahorita nada más este, el apoyo que nos puedan dar es 18 millones, porque el Estado también trae sus problemas; lo otro pues tendremos que resolverlo nosotros, se van a tomar medidas muy dolorosas pero son necesarias, de otra manera no va a poder salir el municipio y preferible hacer eso a que se queden sin pago pues los trabajadores y los proveedores y etcétera; ojalá y nos puedan ayudar con más pero hasta ahorita es eso, pero cada mes estaremos viendo la situación de cómo vamos avanzando, de lo que nosotros estamos haciendo y los pasos que estamos dando con toda la voluntad de que esto se acabe, pues es lo que les puedo responder. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en la propuesta de acuerdo de Cabildo en los siguientes términos: Con fundamento en lo previsto en los Artículos 61, Fracción II, Inciso F), y G), y 65, Fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza al C. presidente municipal, para que, sin previa autorización del Cabildo y con el refrendo del secretario del Ayuntamiento, a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Navojoa, suscriba convenios y contratos con las diversas instancias del gobierno federal, estatal o de cualquier otro municipio, así como, con instituciones educativas, fideicomisos públicos, organismos descentralizados, ciudades hermanas de otros estados soberanos, entre otros, sin limitación de monto, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (398): “CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN II, INCISO F), Y G), Y 65, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO Y CON EL REFRENDO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SUSCRIBA CONVENIOS Y CONTRATOS CON LAS DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O DE CUALQUIER OTRO MUNICIPIO, ASÍ COMO, CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS, FIDEICOMISOS PÚBLICOS, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CIUDADES HERMANAS DE OTROS ESTADOS SOBERANOS, ENTRE OTROS, SIN LIMITACIÓN DE MONTO”**.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad, 18 votos a favor”.

**5.-** Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente

sesión. “Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la clausura. Siendo las 11 horas con 17 minutos, de este día 19 de junio del año 2024, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES**

**SÍNDICA PROCURADORA**

**C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS**

**C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES**

**C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES**

**C. MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ**

**C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA**

**C. LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS**

**C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ      C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA**

**C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS      C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO**

**C. C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA      C. DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLANES**

**C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES      C. C.P. NIDIA A. GUERRERO ESPINOZA**

**C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY      C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.**